



CONVOCATORIA

La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas a través de la Coordinación de Relaciones Interinstitucionales (CRI), invita a participar en el:

Programa de Movilidad Estudiantil Virtual

Febrero-Junio de 2022

La movilidad virtual brinda a los alumnos inscritos en carreras presenciales y a distancia de las diferentes Instituciones de Educación Superior (IES) participantes, la oportunidad de estudiar hasta dos materias en el semestre en diferentes universidades del país y de América Latina, al mismo tiempo de seguir cursando el resto de sus asignaturas de manera regular en su unidad académica de origen.

I. BASES

- Esta convocatoria se sujeta a una lista de instituciones de educación superior nacionales e internacionales participantes, se podrán consultar en <https://movilidad.unicach.mx/> a partir del 6 de septiembre de 2021.
- La recepción de expedientes se llevará a cabo a partir del 6 de febrero de 2021, No se recibirán expedientes incompletos o después de las 23:59 hrs. del viernes 19 de noviembre de 2021, en el correo dorian.ruiz@unicach.mx silvia.acero@unicach.mx
Sin excepción alguna, no se postularán los expedientes que no cumplan con todos los requisitos, que sean recibidos incompletos o fuera del horario establecido en la presente convocatoria.
- Todos los expedientes serán recibidos y turnados a las Instituciones receptoras a través del Departamento de Movilidad. No se respaldará ningún trámite que no se haga por esta vía.
Para que la solicitud proceda es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos.
- La aceptación definitiva la decidirán las instituciones de educación superior receptoras, ya que éstas se reservan el derecho de admisión.

II. REQUISITOS

- Ser alumno inscrito en una carrera presencial o a distancia.
- Haber cursado al menos el 50% de créditos de la carrera.
- Tener promedio mínimo de 8.5 y no adeudar ninguna materia de un semestre inferior al que esté cursando.
- No haber cometido faltas graves.
- Tener una cuenta de correo electrónico institucional (#matricula@unicach.mx)
- Certificado de vacunación Covid
- Presentar el expediente completo indicado en la convocatoria.
- Cumplir con los requisitos de postulación de la universidad o universidades receptora(s).

III. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

El alumno postulante a la movilidad virtual deberá enviar en una carpeta de formato .zip con su nombre completo, los documentos en formato PDF a color y legibles, que se enlistan en el orden que se indica a continuación:

- Curriculum vitae.
- Identificación oficial (INE).
- Fotografía digital de frente a color en formato .JPG
- Credencial de estudiante UNICACH.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Historial académico firmado

- Carta de exposición de motivos firmada (formato libre).
- Llenar los formatos obligatorios del Programa Institucional de Movilidad Estudiantil: en el PORTAL DE ALUMNOS DE LA UNICACH <https://www.unicach.mx> en la sección de MOVILIDAD ESTUDIANTIL siguiendo las instrucciones mencionadas. <https://movilidad.unicach.mx/index.php?p=page&v=MTU=>
 - Solicitud de movilidad
 - Carta postulación
 - Autorización de carga académica (firmada por el alumno y sellada por la coordinación del programa educativo y servicios escolares).
 - Datos generales del alumno (firmado por el alumno y sellado por la coordinación del programa educativo).
- Dos cartas de recomendación académicas (formato libre).
- Formato de aceptación de condiciones de Movilidad Virtual.

Revisa la página de la universidad receptora y revisa los formatos solicitados.

**Fecha límite para entregar los documentos:
19 de noviembre de 2021**

Resultados: 1 de diciembre de 2021

Todos los documentos deberán ser guardados en formato digital, un PDF por cada archivo. El archivo será guardado con el número consecutivo correspondiente y nombre del alumno (ejemplo: 1RobertoUrbina.pdf) y luego poner todos los documentos en una carpeta comprimida .zip con el nombre completo (ejemplo: RobertoUrbinaPerez.zip).

IV. DE LAS BECAS

Esta beca no otorgará dinero en efectivo a los participantes. El beneficio obtenido será la posibilidad de cursar hasta dos materias por semestre, hasta por dos semestres consecutivos, en universidades nacionales o internacionales con convenio, con la cuota de reinscripción que paguen en la UNICACH. Los participantes de la movilidad virtual, no perderán el estatus de estudiantes UNICACH y serán acreedores a todos los beneficios que la universidad les otorgue.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Sólo serán evaluados los expedientes que hayan sido recibidos en tiempo y forma.
- Para la evaluación de los expedientes y prelación, el comité de becas de movilidad considerará el expediente personal, la trayectoria académica, el promedio ponderado y la equidad por unidad académica.
- La postulación se hará a las universidades receptoras de acuerdo al número de espacios disponibles determinado por ellas mismas.
- La aceptación definitiva la decidirán las instituciones de educación superior receptoras de acuerdo a los criterios definidos por ellas mismas.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las autoridades correspondientes.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

NOTA:

Por existencia de la pandemia SARS-CoV-2 continuaremos atentos a la evolución de la situación sanitaria mundial y a las restricciones y políticas que puedan fijar las autoridades internacionales, nacionales y estatales. El objetivo principal de nuestra institución será continuar salvaguardando la salud y bienestar de todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Informes: dorian.ruiz@unicach.mx silvia.acero@unicach.mx